

## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	329878
Materia :	SENAME DA RESPUESTA A ORD. 8057 DE 17/11/2015 RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DE LA ARAUCANIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2015
Folio :	46653.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2244
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F/	46653.15
ID	329878
FECHA	16 DIC 2015

ORD. N° 2244 /

**ANT.:** Ord. N°8057, fecha 17 de Noviembre de 2015.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de La Araucanía, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Santiago, 16 DIC 2015

**DE : MARCELA LABRAÑA SANTANA  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A : IGNACIO SUAREZ EYTEL  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de La Araucanía, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARCELA LABRAÑA SANTANA**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de Menores

  
CABT/IFM/MEM/XJO/CBC  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo DINAC  
- Archivo DJJ  
- Of. Partes  
- Asesor Gonzalo Blanco.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANIA SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE CHOL CHOL:**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

*"No existe separación entre adolescentes menores de 18 años y mayores de esas edades, por casas. Debiese existir una separación en ese sentido. Lo que es posible en el centro considerando que existía espacio para ello."*

**Respuesta:**

En el centro desde el año 2012, la segregación se realiza de acuerdo a criterios asociados a:

- Trayectoria delictiva del adolescente.
- Estilo relacional
- Nivel de supervisión diferenciada.

Existe la preocupación por dar cumplimiento a la debida separación entre adolescentes menores de 18 años y aquellos que superan esa edad, sin embargo el espacio físico no permite en este momento tener patios o casas que concentren sólo a los mayores de edad y los mantenga separados de la población menor, no obstante lo expuesto en el párrafo precedente se mantiene una estricta separación de dormitorios entre jóvenes, es decir duermen en un mismo dormitorios sólo menores de edad.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

*"Pendiente capacitaciones de género.*

*2.- nuevamente los jóvenes en su mayoría estaban mirando TV. El día de la visita se celebraba el día del profesor y por tanto las clases se encontraban suspendidas no lo obsta a programar otro tipo de actividades. La única mujer del centro no se había levantado a la hora que la comisión visito la casa 11:00 aprox.*

*3.- dos jóvenes del CIP se encontraban en el espacio del aislamiento, por pelea con otro joven.*

*4.- Se observaron colillas de cigarro en el centro."*

**Respuesta:**

- Se concuerda con la observación en relación a la falta de capacitación en temas de género, puesto que relevar la pertinencia de esta temática nos parece del todo necesaria para el abordaje de la intervención diferenciada con las y los adolescentes ingresados al Centro. Por lo que se está recibiendo capacitación con especificidad en diversidad sexual, habiendo sido capacitados entre el 24 de noviembre al 3 de diciembre Educadores de Trato directo, TENS (paramédicos) Enfermeros y Jefe Técnica.



- Efectivamente ese día se había programado actividades de reemplazo a la actividad de la Escuela, puesto que por ser el día del Profesor se encontraban suspendidas. Las actividades comenzaron a desarrollarse a partir de las 10:00 A.M, por los niveles escolares de cada adolescente, tal como acontece los días de clases normales, por lo que si bien abarcó a toda la población, esto se hizo en forma segmentada, debido a la capacidad de atención de los distintos talleres. En relación a la adolescente se agradece la observación que da cuenta de una situación no informada, incorporando como resguardo que el coordinador Formativo y Coordinador de Turno informen a primera hora de las situaciones asociadas al no cumplimiento de la rutina, en caso de producirse, a fin de generar las medidas correctivas pertinentes.
- Los aseos se realizan en forma continua en el centro, sin embargo se cuenta sólo con un encargado institucional para ello. No obstante, se reforzaran las indicaciones de cuidado y aseo tanto en lo referido al desarrollo de la rutina de los jóvenes como en útiles requeridos para el aseo del centro.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a:**

*"Se advierte un exceso de tiempo libre, en las áreas comunes solo se mantiene reunidos frente a un televisor. Falta oferta atractiva y motivación."*

#### **Respuesta:**

Al ser un día en donde las clases se encontraban suspendidas, se altera gran parte del funcionamiento de la mañana. En los próximos días comenzará la ejecución del taller de gastronomía el que será un nuevo insumo a la rutina. Además próximamente se implementará el nuevo taller de artes, el que contará con espacios adecuados. La oferta trata de ser todo lo atractiva posible, entendiendo las limitaciones de espacios y las propias de un recinto que debe tener en cuenta la seguridad.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **1.- Observación relativa a:**

*"Se siguen verificando fallas en el sistema de seguridad, lo que ha significado episodios de fuga que se han seguido produciendo. Se observa un deambular constante de jóvenes trasladándose libremente de un sector a otro sin acompañamiento de un responsable, puertas intermedias abiertas y sin control. Tubos fluorescentes del perímetro se informan como quemados casi de manera permanente, sin reemplazo por parte de Sename."*

#### **Respuesta:**

La fuga es un evento que supone descuidos, los que están sujetos a sumario. Los jóvenes necesariamente deben trasladarse de un lugar a otro, ya sea a escuela o al programa de intervención de drogas, o a atención de algún profesional interno o externo o visitas de abogados. Si bien existe un control para que los jóvenes no permanezcan en lugares que no les corresponde, este siempre tiene falencias, la que se está tratando de corregir.

### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

#### **1.- Observación relativa a:**

*"No hubo acceso a los registros de sanciones porque no existían funcionarios trabajando que tuviesen llaves del lugar en donde se encuentran los libros, eso, no debe suceder."*



**Respuesta:**

El día de la visita los dos funcionarios que ocupan las dependencias en que se encuentran los registros del comité de disciplina se encontraban con cometido funcionario en capacitaciones. Por regla general cuando esto acontece se nombra un comité de reemplazo que realiza las actuaciones respecto a incidentes emergentes que después se entregan y archivan en los libros y carpetas del Comité oficial. Cada funcionario tiene en sus computadores los formatos asociados al comité así como el reglamento de ley y se encuentra capacitado para constituirse en forma inmediata si se requiere.

#### **FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a:**

*"Falta resolución sanitaria y vehículo en caso de emergencia."*

**Respuesta:**

El centro cuenta con dos furgones institucionales que están a disposición frente a una emergencia de salud, y un chofer de turno. En lo que respecta a la resolución sanitaria es prioridad del SENAME regularizar todas sus unidades de Salud, para ellos se ha invertido la suma de \$ 27.000.000 en la modificación de éstos espacios a fin de obtener la resolución sanitaria que permita su acreditación y funcionamiento de acuerdo a los lineamientos técnicos de nuestro Servicio.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**1.- Observación relativa a:**

*"Todos de los adolescentes, de las casas CIP Y CRC no estaban desarrollando ningún tipo de actividad estructurada al momento de la visita la que se inicio alrededor de las 09.45 am. Solo la casa de tamizaje se traslada a gimnasio al momento de que la comisión se dirige a visitar el espacio. Los adolescentes se encontraban viendo televisión; y la única mujer en casa CIP estaba después de las 10:30 horas, aun acostada, sin rutina. Ante las situación la respuesta común fue la de explicitar que no había desarrollo de rutina porque la Escuela no estaba funcionando; situación que se encuentra injustificada considerando que le día del profesor es una actividad calendarizada, conocida con anticipación, que no genero el debido uso de la rutina y oferta que se declara tener. 2.- el procedimiento el formato de los tiempos que se utilizan para elaborar un diagnostico y un plan de intervención profundizado, que resulta por una parte incomprensible su lectura y revisión para medir pertinencia de la oferta que se le entrega a un adolescente; y por otra parte, que pese a su volumen y protocolo, pareciera ser que no logra anticipar una intervención que atienda variables criminogenicas, y conductas asociadas a esta ya que el resultado no afecta o impacta en el gradual proceso de aumento de responsabilización esperable, ni en la re-insercion, toda vez que coincidentemente, se revisa un expediente de un adolescente que se fuga del centro. lo anterior, considerando también que no contenía plan profundizada porque aun no se encontraba en revisión tras haber ingresado en el mes de marzo al centro."*

**Respuesta:**

- En relación a esta observación cabe indicar que como se explicitó en el Factor 2, las actividades comenzaron a desarrollarse a partir de las 10:00 A.M, por los niveles escolares de cada adolescente, tal como acontece los días de clases normales, por lo que si bien abarcó a toda la población, esto se hizo en forma segmentada, debido a la capacidad de atención de los distintos talleres.
- De acuerdo a norma técnica el PII inicial debe enviarse al Tribunal de Control en un periodo máximo de 15 días corridos desde que la sentencia queda firme y ejecutoriada, este Plan presenta objetivos generales de intervención que se profundizan a través de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI), instrumento que constaba en el Expediente aludido al ser este adolescente sujeto de esta evaluación. La Hedi considera no sólo las variables criminogénicas sino



que también aborda hipótesis asociadas a la reincidencia y al desistimiento. La Hedi de ese expediente fue aprobada con fecha 05 de mayo 2015.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

##### **1.- Observación relativa a:**

*"Falta variedad en las minutas."*

##### **Respuesta:**

En este periodo se mejoró en la variedad de las minutas, incorporando preparaciones tales como budines, papas fritas, lasaña, ravioles, se cambiaron productos por mejor calidad como jamón sándwich por jamón de pavo, hamburguesas de mayor gramaje. Además se cambió el corte de carne sobrecostillas por uno de mejor calidad como tipo posta magra.

También se incorporó en las minutas el churrasco no de sándwich sino el cortado en 180 grs. para plato de fondo.

En cuanto a postres se incorporó el coctail de frutas en conservas, dado a la poca variedad de frutas de la estación por periodo de transición de estas.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

*"La dinámica general del centro no ayuda a mejorar la situación de los jóvenes. Nuevamente se aprecia inactividad, falta de cumplimiento de las rutinas e insuficiencia de actividades como talleres e incentivos para que los jóvenes prosigan sus estudios."*

##### **Respuesta:**

Los días viernes de cada semana el dispositivo de drogas que funciona al interior del Centro y que depende de la Fundación Tierra de Esperanza, realiza la evaluación, control con médico psiquiatra de los adolescentes pertenecientes al programa. Durante la tarde continua con los distintos talleres que implementa. Por otro lado se ha implementado desde la complementariedad una reunión técnica los días martes a partir de las 15 horas entre los psicólogos y triadas del programa PAI (Programa ambulatorio intensivo) Newenche con el equipo profesional del Sename, instancia en que se aborda la situación de los casos relevantes, así como también los asociados a la priorización para la atención de los adolescentes.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

*"La confidencialidad de los reclamos es inexistente. Adolescentes indican que cuando ocurren situaciones más críticas (reclamos reiterados que no son resueltos) deciden emplear medidas de fuerza (v. gr. subirse al techos), lo que altera la tranquilidad del recinto."*

##### **Respuesta:**

En relación a esta observación se analizará una forma más eficiente y eficaz de dar respuesta a las sugerencias y reclamos expuestos por los y las adolescentes que están ingresados al Centro, a fin de resguardar la confidencialidad como se observa en el informe.

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

#### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANIA  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

**I. CENTRO SEMICERRADO DE TEMUCO**

**FACTOR I: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**"Indeterminación de la cantidad de adolescentes que cumplen sanción"**

1. Existe un registro digitalizado de los adolescentes ingresados en el Centro en forma digital lo cual contiene la información de los adolescentes ingresados en calidad de condenados y derivados sin contacto. Dicha información se genera diariamente y se informa al Departamento de Justicia Juvenil, la Planilla es en concordancia a la asistencia diaria registrada en SENAINFO.
2. Existe la instrucción expresa en Circular 01 del 27 de Enero de 2015, que todos los funcionarios a la inicio de la jornada deben leer el reporte diario de novedades y de asistencia para que sepan cuántos jóvenes se encuentran vigentes, presentes y residentes. Sin embargo se emite nuevamente la circular con el N° 02 como manera de recordatorio de la situación.
3. Se adjunta Anexo 1 que da cuenta de Formato Reporte asistencia diario de conocimiento de todos los funcionarios.
4. Respecto a equipamiento Se solicitará implementación de nuevo computador para jóvenes a Dirección Nacional a fin de mejorar las condiciones del existente en hall de casa de jóvenes. Se ejecutara la solicitud en Diciembre de 2015 de parte de Jefa Administrativa.

**"Falta de actividades para que los adolescentes desarrollen"**

1. Este 2015 en el marco de la meta institucional "Calidad de Vida y Rutina de los Jóvenes", los talleres socio educativos extra-programáticos forman parte del plan de actividades/intervención de los jóvenes que cumplen medida o sanción en Centros de Administración Directa (CAD) del SENAME.
2. Paralelamente los adolescentes se suman a las actividades extra programáticas surgidas desde la oferta comunitaria, esto en torno a asistencia a Gimnasio a practicar Crossfitt, Trekking, actividades de montañismo (3 salidas a escalar nevados de la región), asistencia a espectáculos masivos, asistencia a obras de teatro, asistencia a actividades deportivas masivas, los cuales son gestionados desde el Centro. **Se adjunta Anexo N° 2** que da cuenta de la planificación 2015.

**"Ausencia de espacios físicos en los cuales los adolescentes puedan distraerse, puesto que único espacio es ocupado exclusivamente por funcionarios"**

1. En el Centro existen pocos espacios y algunos además por razones de seguridad son restrictivos para los adolescentes como lo es la zona femenina. No existe prohibición para que se utilicen todos los otros espacios teniendo la precaución del control y acompañamiento de parte de Educadores. Respecto de la zona de



terrazza y quincho puede ser usada pero siempre con acompañamiento y supervisión de funcionarios de trato directo.

## **FACTOR II: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **"Capacitaciones a Educadores de Trato Directo"**

1. A partir del mes de Noviembre y a través de Resolución Exenta 3949 del 10-11-2015, comienza la capacitación específica a ETDs con el curso 12 horas en Santiago "Manejo de Conflictos", el Centro tuvo 5 cupos asignados. Esta formación se complementa con Diplomados a partir del año 2015. Todas estas materias son canalizadas centralizadamente por la Unidad de Capacitación.

## **FACTOR III: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **"Falta de ventilación área femenina"**

1. Se mejorará este aspecto y mantendrá en óptimas condiciones para el uso estas dependencias. Se plantea ejecutar mejoras a Enero de 2016, siendo de responsabilidad del Área administrativa del Centro.

## **FACTOR IV: SEGURIDAD**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **"No contar con vehículo de emergencias"**

1. El Centro usa y deberá mantener el uso de la red de emergencia de la ciudad, ante una situación de emergencia, nuestro Plan determina el apoyo del 131 SAMU Ambulancia; otra situación debe ser abordada inmediatamente por el Coordinador en caso de día feriado o nocturno o por el Jefe de Plan de Emergencia, quién en forma inmediata determina traslado en vehículo institucional (día) o radio taxi (vespertino y fin de semana. Por lo anterior, la observación está resuelta.
2. El Centro Semicerrado cuenta con la disposición de un Vehículo Furgón, sin embargo, no posee la dotación de Conductor, se reiterara en mes de Diciembre de 2015 a la Dirección Nacional el requerimiento de dicho cargo en responsabilidad de la Jefa Administrativa del CSC.

#### **"Respecto a las cámaras de monitoreo que solo registran pero no graban"**

1. Efectivamente el sistema es muy limitado, de hecho sólo se cuenta con este equipamiento este año, se solicitará en inversión real finamiento para adquirir un sistema CCTV más eficiente para el año 2016, plazo para enviar esta solicitud, Diciembre 2015.

Paralelamente se informa que la idea de proyecto de Mejoramiento de Sistema de Tecno vigilancia, fue informada a UPLAE SENAME a fin de visualizar la postulación a proyecto de Inversión con Fondos Regionales

## **FACTOR V: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **"Orden de las sanciones, registro de las respuestas"**

#### **Respuesta:**



1. El equipo técnico supervisa que las acciones técnicas dadas en la comisión disciplinaria se encuentren siempre dentro de los márgenes de la Legalidad en relación a las sanciones propuestas y del debido proceso.
2. Especial análisis se ejecuta acerca del principio de legalidad y debido proceso y el resguardo de los contenidos del Art 119 que establece el procedimiento de Notificación.
3. Es importante señalar el procedimiento obligado de comunicar a los adultos responsables sobre las sanciones propuestas hacia los adolescentes.
4. En torno al proceso de información comprensible de los procedimientos disciplinarios de parte de los adolescentes **se sumó a la oferta Taller de contenidos de Reglamento de la Ley para los jóvenes.**
5. Respecto al registro digital de sanciones a la vista, se acoge el planteamiento de la supervisión y se implementará a partir del año 2016 una estadística paralela a la oficial de la Senainfo a fin de tener información en el acto de los casos y naturaleza de situaciones vistas en el Comité de Disciplina.

#### **FACTOR VI: SALUD**

##### **1.- Observación relativa a:**

**"Falta mayor capacitación para pesquisas sobre salud mental y factores de riesgo en los jóvenes en salud mental."**

##### **RESPUESTA:**

1. Desde Mayo de 2015 se suma al Equipo de Centro el apoyo de la Médico Psiquiatra Myriam Gajardo C., quien en forma voluntaria atiende quincenalmente a los adolescentes derivados desde el equipo profesional.
2. Desde Abril de 2015 se incorpora en forma permanente a equipo de intervención la Profesional María Alejandra Riquelme Ormazabal, Psicóloga Clínica.
3. A partir del 03.07.2014 se incorpora en la etapa Diagnóstica una Ficha de Registro de Antecedentes Diagnóstico de Salud, que permite la derivación dentro de las primeras semanas al ingreso del adolescente a atenciones de salud, introduciendo las consultas relativas a la pesquisa temprana de dicho indicador.
4. En la etapa de Diagnostico se ejecuta la Aplicación del Instrumento **Evaluación Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI)**, por Psicóloga Clínica del Centro. Este instrumento arroja indicadores vinculados a riesgos suicidas, de detectarse tales indicadores se comienza el proceso de intervención con Derivación a Dispositivo de Salud Mental PAI Procesos de la Universidad de la Frontera. Internamente se dan indicaciones acerca de la observancia de las conductas del adolescente y vigilancia permanente.

Por todo lo anterior, se cree que la observación está superada.

#### **FACTOR VII: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

##### **1.- Observación relativa a: De los Expedientes y Planes de Intervención**

**"Poca pertinencia en PII que permita anticipar y planificar una intervención ajustada a necesidades, factores de riesgo y factores protectores y que aporte en la medición de logros"**



1. Se discutirá estrategia interna con plazo Diciembre de 2015, a fin de avanzar en la pertinencia de los PII y en resolver las brechas de temporalidad de los PII aprobados en el periodo en el cual los adolescentes no ingresan a cumplimiento efectivo de la sanción.
2. En concordancia a las Orientaciones Técnicas vigentes para Centros Semicerrados se debe ejecutar un PLAN DE INTERVENCION PROFUNDIZADO en un plazo máximo de 2 meses (60 días) del ingreso o reingreso de los adolescentes. Etapa donde se profundizan algunos aspectos de Diagnóstico y se ejecutan procesos de intervención coherente con el Plan de Intervención Individual aprobado por el Tribunal.
3. Desde el año 2014 se instala en forma interna el proceso de Supervisión de Expedientes de ejecución en donde mensualmente se revisan expedientes cuyas fichas se encuentran insertas en los Expedientes que considera ente otros puntos la revisión de envió a Tribunal Informes de Avance, actividad de responsabilidad de la Jefatura Técnica.
4. Las Profundizaciones Diagnosticas ejecutadas al tercer mes de ingreso efectivo de los adolescentes serán informadas al Tribunal de Control y quedarán en expedientes respectivos, esto a partir de esta fecha. Responsabilidad de Responsable de Caso y Monitoreo Mensual de Jefe Técnico.

#### **FACTOR VIII: ALIMENTACION**

##### **1.- Observación relativa a:**

**"Los jóvenes manifiestan que la colación nocturna sería insuficiente"**

##### **RESPUESTA:**

1. Las Minutas alimenticias son planificada y resueltas por Coordinadora Diurna de profesión nutricionista, que ejecuta 4 horas semanales de supervisión y apoyo a la Unidad de Alimentación. Se consideran las Orientaciones dadas desde Ministerio de Salud en torno a mantener una dieta Saludable, sin embargo, se revisará y solicitará a Nutricionista un informe al 30 de Diciembre de las cantidades entregadas y planificadas.

#### **FACTOR IX: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

**"Ausencia de una política de prevención y manejo problemático de drogas por parte del centro. No se advierten en la planificación de los Talleres y Actividades Diarias del centro estas acciones".**

##### **RESPUESTA:**

1. Desde Enero 2016, se discutirá y planificara para ejecución una estrategia coordinada desde Centro con el Dispositivo SENDA, responsable de las acciones en el ámbito del Tratamiento a fin de planificar actividades que se oriente a la prevención en el consumo problemático de drogas y que quede integrado a la oferta de Talleres Internos y procedimentales que se ejecutarán a partir de Marzo 2016.

**"Personal del Centro debería tener mayor vinculación con los problemas de los Adolescentes...pudiendo brindar un atención más personalizada"**

- 1.- Se diseñara una Estrategia a Diciembre de 2015, de parte de la Jefatura Tecnica del Centro a fin de optimizar en los Educadores de Trato Directo el manejo de información referida a los casos ingresados en el Centro.





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

**I. CENTRO SEMICERRADO DE TALCA**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a: "Imprimir historial de los jóvenes desde SENAINFO, para su análisis, debido a que muchos jóvenes ingresan al sistema desde el nivel proteccional de SENAME".**

**Respuesta:**

En este sentido se indica que desde los ingresos que se tendrán en el mes de noviembre se solicitará anexar el historial de los jóvenes en sus expedientes, así como la actualización de estos respecto de los jóvenes vigentes.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a: Sin observaciones.**

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a: Sin Observaciones.**

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a: "Implementación de cámaras de seguridad perimetral y espacios comunes. Contratación de portero para el centro":**

**Respuesta:**

Desde nuestra perspectiva no se ha visualizado la contratación de portero para el centro, lo anterior considerando que durante el día se encuentra una secretaria quien apoya la apertura de la puerta principal la que tiene a la vista, y durante la jornada nocturna son los coordinadores quienes asumen esta función hasta el ingreso de los jóvenes, por tanto se encuentra cubierta esta necesidad.

Respecto de las cámaras de seguridad se planteará como necesidad a la Dirección Nacional de SENAME, ya que esto requiere una inversión mayor asociada a infraestructura y en tiempos pocos claros de precisar, situación que es imposible de resolver durante el presente año. (Se espera que durante el primer bimestre del año 2016 se presente la solicitud y proyecto a la Dirección Nacional).

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**1.- Observación relativa a: "Implementar Estrategias que mejoren el nivel de adherencia de los jóvenes al CSC":**

**Respuesta:**

Las estrategias de intervención se han implementado y generadas desde la Dirección y Jefatura Técnica; en este contexto el nivel de adherencia y asistencia al CSC de parte de los jóvenes ha aumentado en casi 50% respecto de la primera y segunda visita de la comisión CISC.



#### **FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a: "Contar con un psiquiatra que atienda algunas horas en el centro o bien, horas exclusivas para el centro en los Servicios de Salud"**

**Respuesta:** Por ahora los jóvenes que requieren de atención especializada en salud mental cuentan con atención del psiquiatra del dispositivo de drogas cuando es necesario y están incorporados al programa. Así como las atenciones que se gestionan de manera particular cuando se detecta una necesidad de atención.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**1.- Observación relativa a: "Un profesional de la educación (profesor) que coordine el área pedagógica en sus distintas modalidades, profesionales especialistas que apoyen el proceso pedagógico, ampliar oferta efectiva en ámbitos culturales de ocio y formación. Finalizar la donación de computadores para las casas, habilitar espacio exclusivo para actividades de tipo educativas, reparar o dar de baja insumos deportivos que estén en mal estado, junto con insumos que no se utilicen. Vincular efectivamente la variable familia y comunidad en el trabajo rutinario, mostrando a la comunidad lo que el programa realiza. Entregar especialización a los profesionales en torno al ciclo vital, trabajo en drogas desde la reducción del daño, técnicas de intervención familiar, motivación".**

**Respuesta:**

Como ya se justificó en la visita anterior y en esta, el profesional encargado de redes es de profesión profesor, y está a cargo de la coordinación pedagógica, de capacitación y laboral de los jóvenes asistentes al centro, así como las actividades culturales y educativas que se desarrollan al exterior del centro. De las cuales existen los verificadores a la vista. (En archivo para estos fines en la Jefatura Técnica)

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a: "Realizar gestiones para contratar Nutricionista que elabore y supervise las minutas alimenticias, que permitan mejorar la alimentación de los jóvenes en el centro"**

**Respuesta:**

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a: "Se insiste en la contratación de psiquiatra. Adquirir vehículo institucional"**

**Respuesta:**

Como ya se explicó en respuesta anterior, los jóvenes cuentan con la atención de psiquiatra cuando han sido incorporados al dispositivo de drogas, así como la atención oportuna de manera particular cuando se entiende urgencia.

Respecto de vehículo institucional, este no es necesidad nuestra por ahora.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1.- Observación relativa a: "Fomentar el uso de los buzones de sugerencias y reclamos"**

**Respuesta:**

El uso de los buzones se ha fomentado a través de la jefatura técnica quien ha asistido al centro durante las noches para trabajar en el uso de este con los jóvenes.

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

#### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



ANEXO 1

Reporte Asistencia Diaria.

Nº	POBLACION FEMENINA	S	INGRESO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25				
1	SAGREDO DIAZ, STEPHANIE CHARLOTT	F	10.03.15	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F				
Nº	POBLACION MASCULINA	S	INGRESO																			1	1	1	1	1	1					
1	ALARCÓN YÉBENES, JHON ELIECER	M	11.07.14	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F				
2	LINCOPÁN LINCOPAN, JAIME RONALD	M	05.09.14	F	P	P	P	P	P	P	F	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	F	P	P	P	P				
3	CHUÑIL BREVIS, CRISTIAN EDUARDO	M	16.11.14	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F				
4	GEMENAO ALONSO, LEONCIO DARIO	M	30.10.15	P	P	P	P	P	A	P	P	A	P	P	A	A	P	P	P	P	A	P	A	P	P	P	P	P				
5	FIERRO RAMOS, LUIS FERNANDO	M	19.01.15	P	P	F	F	F	F	F	P	P	P	P	P	F	F	P	P	P	P	F	F	F	P	P	P	F				
6	KRAUSE RODRIGUEZ, JOAQUIN	M	28.04.15	A	P	P	P	P	A	A	P	P	P	F	F	F	F	P	P	P	P	P	F	F	P	P	P	P				
7	FLORES CASTILLO, JONATTAN ANDRES	M	11.08.15	A	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P				
8	LAGOS ALVARADO, GUSTAVO RAFAEL	M	06.07.15	P	P	P	F	F	F	A	A	A	A	P	P	P	P	A	F	F	P	P	P	P	P	P	P	P				
9	TORRES CARDENAS, DIEGO ANDRÉS	M	24.10.14	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	P	F	F	F	F	F	F	F	P	F	F	F	F	F	F				
10	CARTES VILLARROEL, JOSUE MARCELO	M	13.10.15	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
11	MIRANDA SAN MARTÍN, JOSÉ IGNACIO	M	15.10.15	Q	Q	Q	Q	P	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
12	SEPULVEDA SEPULVEDA, HECTOR LEONARDO	M	04.11.15				P	P	P	P	P	P	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
13	ÑANCUPIL VALDEBENITO, BAIRON GONZALO	M	11.11.15											Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q				
14	VEGA SANTIBÁÑEZ, GONZALO	M	05.11.15					P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
<b>DERIVADOS SIN CONTACTO</b>				<b>TOTAL</b>				<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>10</b>
1	VASQUEZ ILLANES, JORGE	M	11.09.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E																
2	CARRASCO ALVARES, SCARLETT DANAÉ	F	21.09.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
3	VENEGAS VERA, JORGE ALEXIS	M	08.09.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E																
4	MEJIAS ASTETE, SEBASTIAN ALEJANDRO	M	23.09.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E																
5	QUIÑONES SEPULVEDA, YERAL ALEJANDRO	M	23.09.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E																
6	ROJAS CONTRERAS, ALEJANDRO ANDRES	M	06.10.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
7	CARRIEL RIQUELME, PABLO ANDRES	M	25.09.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E																
8	MORA AGUILERA, ESTEFANIA ALEJANDRA	F	06.10.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q				
9	MARTINEZ DROGUETT, FERNANDO	M	02.10.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E																
10	CORONADO SOTO, RICHARD RENE	M	02.11.15		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
11	ANDRADE VENEGAS, FRANCISCO MATIAS	M	27.10.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
12	MARTINEZ RIOS, ANIBAL FERNANDO	M	27.10.15	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
13	VENEGAS VERA, CATALINA ANDREA ANGÉLICA	F	04.11.15				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
14	PRADO QUEZADA, GINO ESTEBAN	M	04.11.15				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
15	JIMÉNEZ JIMENEZ LUCAS DANIEL	M	23.11.15																								A	A	A			
16	CRISTOPHER ALEJANDRO ALARCÓN BACHMAN	M	23.11.15																								A	A	A			
<b>Sub Total</b>				<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>			
<b>Total Residentes Efectivos (durmiendo en el centro)</b>				<b>4</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>7</b>				
<b>Total Presentes (suma P incluye residentes efectivos+ residentes con permisos)</b>				<b>8</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>				
<b>Total Incumplimientos (suma A)</b>				<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>				
<b>Total Quebrantamiento (suma Q)</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>				
<b>Total Derivados Sin Contacto</b>				<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>10</b>			
<b>TOTALES (P+A+Q+DSC)</b>				<b>22</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>24</b>			

<b>SENAINFO</b>	<b>JOVENES RESIDENTES PERNOCTANDO</b>	<b>7</b>
	<b>JOVENES CON PERMISO EN FAMILIA ACORDE A PII</b>	<b>4</b>
	<b>JOVENES EN INCUMPLIMIENTO</b>	<b>2</b>
	<b>JOVENES EN QUEBRANTAMIENTO</b>	<b>2</b>
	<b>JOVENES DERIVADOS S/CONTACTO</b>	<b>10</b>
	<b>TOTAL DE JOVENES</b>	<b>24</b>









